



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOA

URTEAK: 1.894-1.898

Sekzioa D

Liburu-zk. 302

Negoziatua 11

Espediente-zk. 3

Seriea _____

Oriak _____

G A I A

EDIFICIOS PARTICULARES - CALLE PRIM

ESPEDIENTEA

Construcción y reformas de una casa
en los solares 7-P de la manzana C.

Contiene dos planos.

- Prim 9 - (esquina Calle de Valentín Olaso)

Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

2/1 autorizacion

Informe comun
de obras.

P. O.
Ulmo
Saezganu

813 Novbre 7

Novbre 5 del 894
La Comision del
de parecer que V. E.
debe acceder a
cuanto se solicita
en la anterior
instancia

Miguel Frastore

El que suscribe, en nombre y represen-
tacion de D. Juan Antonio de Iñasi, vecino de
esta Ciudad y propietario de los solares n.ºs
6, 7 y 8 de la manzana G del ensanche de esta
Ciudad por Camara, a V. E. respetuosamente
expone: Que, sin perjuicio de presentar oportu-
namente los planos de la casa que proyecta
construir en parte de los solares 7 y 8 de la re-
ferida manzana, que se hallan a punto de
terminarse, desea se le autorice por V. E. para
proceder al movimiento de tierras para establecer
las fundaciones del nuevo edificio y se sirva
al mismo ^{tiempo} ordenar al Arquitecto municipal
que proceda al deslinde y demarcacion de las Calles
de Prim, Estacion y paseo del Urumea
Gracia que no duda al Causar de la acredi-
tada rectitud y justicia de V. E. cuya vida
guarde Dios muchos años.

San Sebastian 4 de Noviembre de 1894

M. Manuel Echave arq.

Aprobado en sesion 6 Noove 1894

Por acuerdo

Secretario

Miguel Saezganu

7 Noobe 94: Con esta fecha se traslado el informe al interesado
segun apéndice nº 813 del Copiador de Ayunta.

N.º 3364 Año 1894 Registro Graf.

Paseo del Urumea

N.º 1195 Año 1894 Registro Archivo

Excmo Señor

3/1

San Sebastián 18 Diciembre 1894
Comisión de Obras
Por acuerdo
Secretario
Sanciprián

El que suscribe, Arquitecto residente en esta localidad á V. E. Con el debido respeto expone: Que tiene el honor presentar adjunto los planos de la Casa que D. Juan Antonio Ysari trata de construir en parte de los solares n.ºs 7 y 8 de la manzana C del ensanche de esta Ciudad por Amara, á fin de obtener la correspondiente autorización para llevar á cabo las obras.

Se puse informada gracia que no duda alcauzar de la acreditada rectitud y justicia de V. E. Cuya vida por los Cominos guarde Dios muchos años.

M. Guirra

San Sebastian 16 de Diciembre de 1894

M. Manuel Echave arq.

928
Diciembre 28
1894

He examinado los planos que acompañan á esta instancia La superficie edificada es de 383 metros en calle de primer orden. Las alturas distribución y demás se ajustan á las ordenanzas. Por la parte del jardín que dá hácia el paseo del Urumea se proyecta un invernadero que solo llega hasta la altura del primer piso. Esta clase de construcciones están autorizadas por las ordenanzas para la calle de Tubieta

Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad
San Sebastian

Contribuyen a la decoracion general y son muy apropiadas en los jardines. No se ha previsto el caso para los jardines que dan al paseo del Urumea, pero por su situacion y mayores dimensiones, considero que estan aun mas justificadas que en la calle de Zubiate. Entiendo, pues, que tratandose de un caso no previsto y viendo la primera construccion que se levanta de esta clase en el paseo del Urumea se podria aprobar por analogia dicha construccion haciendo extensivo el acuerdo para todo el paseo del Urumea con arreglo al parrafo 2º de los articulos adicionales de las ordenanzas. Es lo que he creido deber manifestar a V. Sr. para que resuelva lo que estime mas acertado. San Sebastian 2º Dne 1894

J. de Alzola



J. de Alzola

La Comision de Obras visto el informe del Sr. Arquitecto es de opinion se autorice la construccion del edificio objeto de esta solicitud. Aunque no esta previsto el caso en lo referente a los jardines del Urumea, viendo la primera edificacion de esta clase que se levanta en dicho paseo, visto el parrafo 2º de los articulos adicionales de las Ordenanzas municipales del año 1894 cuyo espirito es indudablemente facilitar la construccion de casas que embellezcan la ciudad, aconsejo a V. E. autorice

la construccion solicitada. 3
Sin embargo V. E. acordara a lo
que estime mas conveniente.

San Sebastian 21 de Diciembre de 1894

M. Aguirre de Abajo
Manuel Gorchuneta

Pedro Juan Abago

Miguel Basture

Aprobado en sesion 27 Diciembre 1894

Por acuerdo
El secretario

Manuel Gorchuneta

28 Dicho 94. Con esta fecha se traslado el info
me al interesado segun apendice no 92 del
copiador de ayuntamiento

El que suscribe ha recibido la comunicación de V. S. referente á los planos presentados al Excmo. Ayuntamiento, de la casa que intenta construir en parte de las solares n.º 2 y 8 en la Calle Príncipe, para el Sr. Dado, y enterado de su contenido se obliga: 1.º, á someter á la aprobación de V. E. el proyecto referente á toda modificación, reforma ó adición que, con relación á los citados planos, trata de llevar á cabo en la ejecución de las obras: 2.º, á hacer desaparecer toda obra ó parte de ella que, en concepto de la Corporación, se llegue á realizar con infracción á las ordenanzas vigentes de edificación, ó á sufragar los gastos del derribo que, á costa del recurrente, mande ejecutar el mismo Ayuntamiento y, suplica á V. E. tenga á bien disponer se le expida la correspondiente licencia de edificación, como lo confía merecer de la justificación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián *H. de Linares*
de 1894

Manuel Echave

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
SAN SEBASTIAN

Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

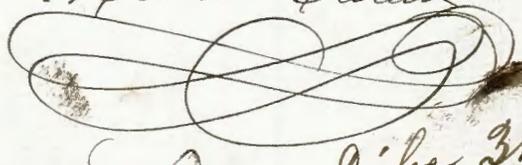
3/1

Asiéndole 17 Diciembre 96
Comisión de Obras
Por acuerdo
decrete
Nulguera

El que suscribe, en nombre y representación de D. Juan Antonio Ysasi, propietario de la Casa en Construcción del pasaje de Amara de esta Ciudad, á V. E. respetuosamente expone: Que hallándose las obras de la referida Casa muy adelantadas hasta el punto de que en plazo breve estarían completamente terminadas y á fin de que reúna las debidas Condiciones de habitabilidad bajo el punto de vista de la salubridad e higiene, suplica á V. E. se sirva disponer se proceda á la Construcción del alcantarillado de la Calle de Prim en el trozo comprendido entre las Calles de San Martín y Estación así como á la instalación de la cámara del agua, en el mismo trayecto.

Gracia que no duda alcanzar el reconocimiento de la notoria rectitud y justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años

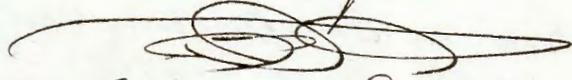
San Sebastian 15 de Diciembre de 1896

Manuel Echave

Diles 36
La Comisión de

Obras en vista de la presente instan-
cia, no puede acceder a lo solicitado a
pesar de la utilidad de la obra por he-
berse agotado la cantidad consignada
en el actual presupuesto para esta clase
de obras, sin embargo V. E. acordaré lo
que crea más conveniente, y sobre el agua que
pare a la Comisión de Hacienda
S. Sebastián Diciembre 30 de 1895

Tomás Ballallos

Joaquín Echegaray



Leopoldo Diccioni

Juan María López

Aprobado en Sesión 31 Diciembre 1895

Por acuerdo

El secretario

Montenegro

31 Diche 1895 - Se trató el informe al intere-
do según apéndice n.º 1041 del copiado de
ayuntamiento, advirtiéndose que la petición
que ha respecto al agua ha pasado para su
resolución a la Comisión de Hacienda

No. 17 FON
Registro Archivo
1899

N. 309 / Año 1898 Registro Gral.

7

111

Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Union 22 de Noviembre de 1898

Comision de Obras

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS

Por Acuerdas

El Secretario,

San Sebastian

Registro especial núm. 235.

Entrada 22 de Noviembre de 1898.

Salida 26 de Noviembre de 1898.

El que suscribe, vecino de esta Ciudad y propietario de la Casa Construida en el solar n.º 8 y parte del 7 de la manzana señalada con la letra C en el paseo del Urumea de esta Ciudad, a V. E. respetuosamente tiene el honor de exponer: Que desea Colocar un mirador en el hueco del piso principal de la fachada que da a la Calle de Prim, correspondiente al ángulo N. O. del edificio, con arreglo al adjunto plano que por duplicado se acompaña, y a este efecto suplica a V. E. se sirva otorgarle la correspondiente autorizacion

Gracia que no duda al Causar de la acreditada rectitud y justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años

San Sebastian 21 de Noviembre de 1898

Mano (C. Y. Sasi)

Yntforme al Sr. Arquitecto municipal.
San Sebastian a 23 de Noviembre de 1898.
Pedro Aguirreaga

Informe He examinado el plano del mirador que acompaña a esta instancia uno de los balcones que mira a la calle de Prim, se destina a mirador apoyandolo en la actual repisa y balaustrada de dicho balon. Soy de parecer que puede ser aprobado. San Sebastian 24 de Noviembre 1898

Fori el vizcaíno La.

Comision de Obras en vista del informe
que precede es de parecer que v. l. l. apruebe
los adjuntos planos autorizandose la construc-
cion ^{del muelle} que se solicita con estricta sujecion a los
mismos.

San Sebastian a 26 de Noviembre de 1898

Magnifico Sr. Dn

Pedro Aguinaga

J. Francisco Jatorre

Aprobado en Sesion 29 Noviembre 1898

Por acuerdo

Secretario

Antonio Uzcategui

Casada

8
3o de Noviembre 1898.
Sr. D. Juan A. Gasi
San Sebastian

Informando el Sr. Arquitecto Municipal
y la Comisión de Obras respectivamente, a
la instancia de S. Phoe. D. del actual, dicen
lo siguiente: ~~~~~

Y habiendo aprobado el Ayuntamiento
de mi presidencia en sesión de ayer, lo trasla-
do a V. para su conocimiento y efectos conli-
güentes; advirtiéndole que en el término de
ocho días puede pasar por la Tesorería Men-
micipal a recoger los planos, previo el pago de
la cantidad que se halla acordada.

Dios S. de